

# ORDEN PUBLICO

## ACLARACION SOBRE LAS MULTAS IMPUESTAS A UNOS SUPUESTOS MANIFESTANTES

MADRID 2. (INFORMACIONES.) — El abogado del Ilustre Colegio de Madrid don Eduardo Cierco Sánchez ha enviado una carta a **INFORMACIONES** en la que se refiere al comentario publicado en este periódico a una noticia de la agencia Logos relacionada con las multas impuestas a sus clientes señoritas María Amparo González González y Aurora Moreno Tello y a los señores don José Manuel Moreno Alegre y don Santiago del Riego Juan.

Precisa en su carta, el señor Cierco, que a la señorita González y señor Del Riego se les impusieron multas de 48.000 pesetas, a la señorita Moreno una de 10.000 pesetas

y al señor Moreno, de 5.000 pesetas. Añade que el señor Del Riego no tomó parte, como sus otros clientes, en ninguna presunta manifestación no autorizada a favor de un estatuto de «objectores de conciencia» ni llevaba carteles ni literatura de protesta, sino que «tan sólo se acercó, para dialogar con ellos, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que efectuaban una de las otras tres detenciones, momento en que el mismo fue detenido».

Afirma, por último, el citado abogado que sus cuatro clientes van a recurrir en súplica al director general de Seguridad y, en su caso, en alzada, al ministro de la Gobernación.